



## La Liga Iberoamericana de Organizaciones de la Sociedad Civil por la superación de la pobreza y la exclusión (La Liga) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030

**La Liga** asume y releva la importancia de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS 2030**, pues ellos dan cuenta de un desafío de la humanidad para alcanzar justicia, equidad, reconocimiento de la dignidad de todos y todas, releva a la vez un compromiso de los estados firmantes de generar las condiciones para alcanzarlos, estableciendo metas e indicadores específicos a cada realidad y contexto país.

**La Liga Iberoamericana de Organizaciones de la Sociedad Civil** tiene por misión y visión la lucha contra la pobreza, la exclusión en especial de las poblaciones más afectadas, como son los niños, las niñas, los y las jóvenes, los y las migrantes, etc., fundamentada en el respeto y ejercicio de los derechos humanos de toda la población sin exclusión alguna. Y como actores de la sociedad civil organizada asumimos un compromiso crítico en cada uno de nuestros países, para monitorear que las autoridades generen todas las condiciones para su logro.

Una de las características de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2015 - 2030 establecidos por la ONU, es que son válidos para todos los países del mundo, sin distinción de países ricos o países pobres a diferencia de los Objetivos del milenio ODM- 2015, los cuales sostenían que los países ricos, podían y debían aportar un porcentaje de su PIB hacia los países pobres, para que estos rompieran el círculo de la pobreza.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, están fundamentados en los derechos humanos, siendo los principios de ellos los que los fundamentan.

El principio de indivisibilidad hace que los 17 Objetivos sean interdependientes y que el cumplimiento o no de uno afectará el logro de los otros.

El principio de participación, establece que todos los objetivos han de ser alcanzados con la participación activa e incidente de la sociedad civil en cada país, de manera tal que la actoría social y política de esta es fundamental para su logro.

El principio de universalidad, refiere a que los ODS son para todos los países por lo cual todos los Estados han de generar las condiciones sociales, económicas, políticas y culturales para su cumplimiento, para ello de acuerdo a las condiciones iniciales de cada país, ha de establecer indicadores que permita medir el logro de ellos.



Finalmente, el principio de responsabilidad o rendición de cuentas, se expresa de tres maneras; la evaluación y monitoreo y los respectivos informes que cada país debe entregar ante las comisiones de Naciones Unidas; la presentación de los logros y avances ante la ciudadanía de su país; y finalmente, ante los órganos regionales, que han asumido este rol.

Por otra parte para La Liga entiende, que al estar los ODS fundamentados en los derechos humanos, cada estado debe fundamentar todas las políticas públicas, tanto sociales como económicas y culturales en el Enfoque de derechos humanos, esto implica: buscar las **causas** de las situaciones de marginación y pobreza; del cambio climático, de la falta de sostenibilidad ambiental, entre otros; que los estados asuman su rol de garantes de derechos, es decir, generar los mecanismos de protección y garantía que aseguren el ejercicio de derechos de todos sus habitantes; y, finalmente, reconocer que la titularidad de derechos la tienen las personas y por lo tanto tienen la obligación de exigirlos.

Así mismo, y en una revisión más exhaustiva de los propios ODS, en términos de género, expresamos una mirada crítica sobre los mismos, en relación a que es necesario el reconocimiento explícito de los derechos humanos de las mujeres, que por ahora quedan fuera de la totalidad del documento oficial, aunque sí quedan incluidos en su declaración política.

Dada la misión y visión de La Liga, así como lo establecido en sus objetivos estratégicos y fruto de los acuerdos en su última asamblea en relación a los sujetos clave con los que La Liga Iberoamericana quiere trabajar: 1-Juventud, 2-Niñez y Adolescencia y 3- Mujer, especial relevancia tienen los siguientes ODS:

- el N° 1, Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo;
- el N° 5, Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas
- el N° 8, Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos;
- el N° 10, Reducir la desigualdad en y entre los países;
- el N° 16, Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Para La Liga Iberoamericana de organizaciones de la sociedad civil contra la pobreza y exclusión social, los ODS son una oportunidad política para exigir a los estados y sus gobiernos, establecer prontamente las medidas que adoptarán para alcanzar estos objetivos, a la vez que relevar el rol de la sociedad civil en tanto actor político, para monitorear su implementación, fiscalizar y exigir la rendición de cuentas anuales, a toda la ciudadanía.



En relación a los objetivos que hemos relevado, La Liga, en concordancia con su rol de actor político iberoamericano y nacional a través de las instituciones socias, plantea lo siguiente:

Respecto al ODS N° 1, si bien concordamos con las metas propuestas para este objetivo, que se plantea *“Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo”*, en el análisis del mismo, no se hace ninguna mención de las causas de la pobreza, que a nuestro entender es una grave violación a los derechos humanos y a la dignidad de las personas. Al no analizar las causas, las metas son básicamente de mitigación, pues no pone en cuestión el modelo de desarrollo económico neoliberal imperante en la mayoría de los países del mundo, y que promueve la segregación económica, social y territorial, perpetuando la violencia estructural que implica la pobreza.

En relación al ODS N°5, *“Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”* estamos totalmente en la línea de alentar este objetivo, pero en un análisis más crítico y en profundidad desde la perspectiva de género, consideramos que se omite el concepto de *opresión de las mujeres de forma estructural*, elemento que denuncia los fundamentos de la desigualdad de las sociedades, más allá de ser exclusivamente un tema individual. De la misma forma que en el anterior ODS no se analizan las causas, las metas son de mitigación, sin resolver y reconocer el problema estructural, social y político que afecta a mujeres, hombres e instituciones.

El ODS N° 8, refiere a *“Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos”*. Todas las metas explicitadas para este objetivo son relevantes, adolece del mismo vacío que planteamos para el ODS N°1 y ODS N° 5, de no enfrentar las causas. Más allá de eso, creemos fundamental en especial para los países iberoamericanos, y entre ellos Latinoamérica y el Caribe, que se proponga como meta cambiar la **matriz productiva** de cada país, de manera que el extractivismo deje de ser la única fuente de crecimiento económico, que como todos sabemos es pan para hoy y hambre para mañana.

Esto está muy ligado a la educación escolar que reciben los y las jóvenes, misma que no profundiza en desarrollar las competencias necesarias para fomentar la capacidad crítica, de análisis y de capacidades técnicas que permitan añadirle valor agregado a la materia prima que poseen, generando industria nacional.

Finalmente, en relación a los derechos laborales de los y las jóvenes, quienes alcanzan el doble o más del desempleo adulto, no basta con políticas de corto y mediano plazo, que les facilita en algunos países el acceso al empleo, siendo este en general, de carácter precario, sin seguridad social ni previsión, pero que les permite a los países mostrar cifras de empleo mayor, pues si ha trabajado un día la semana anterior se considera empleado.



La situación laboral de los y las jóvenes, en su mayoría sin trabajo o con trabajo precario, es una preocupación permanente de La Liga, y estamos convencidos, debe constituirse en metas con indicadores explícitos en cada país, de manera de cumplir el objetivo de que todo/toda joven tenga trabajo decente y seguro.

Lo planteado en el ODS N° 10, de “*Reducir la desigualdad en y entre los países*” es para La Liga un objetivo central, explicitado en nuestra misión y visión. El análisis de la desigualdad, vinculado estrechamente al de la segregación socioeconómica, territorial y educativa, pone en cuestión la real voluntad de cambio de los países, pues alcanzar este objetivo implica entre otros cambios generar mecanismos de garantía de derechos para toda la población, lo que pone en cuestión las políticas de focalización tan promovidas por las organizaciones financieras internacionales, que solo han producido mayor desigualdad, estigmatización de las poblaciones vulneradas y trayectorias de vida limitadas que impiden salir de círculo vicioso de la pobreza. Desde la perspectiva de género esta desigualdad *en y entre* los países ha de tener en cuenta la importancia de la reducción de la desigualdad entre *hombres y mujeres* en todos los países: se mantiene la desigualdad en la esfera económica y política, con diferencias salariales por mismo trabajo, con menos representación en los parlamentos y en las direcciones de los partidos políticos, así como en los niveles de gobierno; por otra parte se mantiene invisibilizada toda la labor de cuidado que realizan las mujeres en la familia, de sus parejas, hijos e hijas, personas mayores, personas enfermas o personas con discapacidades; en la mayoría de los casos sin remuneración; así como los trabajos de la agricultura de subsistencia, todas las cuales son devaluadas e invisibilizadas.

Por otra parte, es para La Liga, fundamental dejar de hablar de poblaciones vulnerables, pues esto las califica como dato de identidad, misma que no es cambiante; La Liga sostiene que debemos denominarlas, poblaciones **vulneradas**, si vamos a utilizar este lenguaje de derechos humanos, se debe reflejar quien vulnera, quien es el garante de derechos que no está cumpliendo su deber, por ello al decir vulneradas, de inmediato nos lleva a pensar en quien vulneró. Los sujetos de derechos no se vulneran a sí mismos los derechos humanos. Tener claro esto permite actuar en consonancia con el enfoque de derechos, que establece que es el Estado el garante principal, y que debe generar las condiciones para terminar con la desigualdad en el país.

Finalmente, el ODS N° 16 que dice “*Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles*”, manifiesta un anhelo de la humanidad presente desde el término de la segunda guerra mundial, expresado en el art. 1 de la Declaración Universal de Derecho Humanos, “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad



y derechos, y dotados como están de razón y de conciencia, han de comportarse fraternalmente los unos con los otros”.

Actualmente en todos los países del mundo en mayor o menor grado, la violencia, corrupción, impunidad, discriminación, han abarcado todos los ámbitos de la vida política, financiera y de justicia, es decir, las autoridades han perdido legitimidad, la ciudadanía no confía en las instituciones “democráticas”, en los partidos políticos, los tribunales, etc. La Liga entiende la violencia como estructural al modelo de desarrollo neoliberal, donde el rol de los Estados se ha minimizado, y el mercado es el que regula las relaciones sociales y ha convertido los derechos humanos en bienes de consumo, por lo tanto, disponibles de acuerdo a la capacidad económica de los ciudadanos. Además, desde la perspectiva de género se acuñó el término **paz positiva** que incluye la ausencia de todo tipo de violencias en la sociedad, incluida la violencia contra las mujeres y las niñas, por el solo hecho de serlo, (machismo, patriarcado). Estas violencias se desarrollan en tiempos de “guerra” y en tiempos de “paz”, por tanto, es imprescindible visibilizarla para que no quede impune. En este escenario es difícil pensar que, sin un cambio estructural en los países, a nivel económico, político, cultural y social se puedan alcanzar sociedades pacíficas e inclusivas. Este es quizás uno de los mayores desafíos de la Agenda 2030 y La Liga, está disponible por alcanzar estas metas.

Liga Iberoamericana de organizaciones de la  
Sociedad Civil Contra la pobreza y la exclusión social  
Enero 2018